Sauado

En Rrota a treynta y uno de mayo de mill e seis
[illegible] se juntaron a cabildo e ayuntamiento
como lo tienen de costumbre [illegible]
Juan Carrasco [illegible] alcaldes hor-
dinarios de esta villa Juan Martinez Garcia
alferes mayor y el [illegible] Juan de Llegano
Joseph de Llamas Andres de Almoraz fiel ex.or Nicolas
Martinez Garcia [illegible] de esta villa
y Fernando [illegible] como lo an de costumbre del cabildo =
[illegible] Andres de Almoraz fiel ex.or

que por quanto esta villa rrecibio ayer treynta
del presente una carta de su ex.ª del señor marques
de los Velez adelantado mayor y capitan general de este
Reyno en que por ella se ordena y manda a esta
villa que eligan seis soldados infantes armados
y a punto de guerra los que [illegible]
[illegible] para [illegible] porque todo
[illegible]
[illegible] de su ex.ª lo ordena
y que siendo el capitan Ocaño para
ello [illegible] para que se corresponda con el
[illegible] lo que se
[illegible] executar con todo cuydado = y a
[illegible] la dicha carta [illegible]
[illegible] acuerdo de cabildo

Entro el capitan [illegible] regidor
Entro Andres de Almoraz fiel ex.or

y en execucion [illegible] de esta villa [illegible]
[illegible]
Entro [illegible] de Llegano alg.r
Entro Ju.º de Almoraz regidor
no se acordo otra cosa

Pedro de Molina